

## **Gira de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la sensibilización sobre el Protocolo de Nagoya y el Proyecto Global**

### **ABS**

#### **Objetivo:**

Fortalecer capacidades nacionales de grupos y organizaciones del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la participación Justa y Equitativa de los Beneficios que se deriven de su utilización.

#### **Metodología:**

- ✓ Se participará en diferentes espacios de concertación y discusión Técnica-social de interés para la socialización del Protocolo de Nagoya y el Accionar del Proyecto Global ABS
- ✓ Las giras se realizarán en el marco de la elaboración del Sexto informe Nacional de País sobre la Implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Analizando el cumplimiento del Plan Estratégico sobre Diversidad Biológica y sus metas de Aichi, así como los avances del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se desarrollaran Trabajos Grupales para la identificación de los avances de las Metas de Aichi y de los ODS, entre estos los detallados en la tabla siguiente:

**Tabla: Relacion de las Metas de aichi y los ODS**

<b>Meta de Aichi</b>	<b>ODS</b>
 <p>Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.</p>	 <p><b>2.5</b> De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p>
 <p>Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables</p>	 <p><b>2.4</b> De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>  <p><b>8.4</b> Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades</p>

de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados



**12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

**12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza



**14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

**14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

**14.4** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

**14.6** De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

**14.7** De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

**14.c** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”



**15.4** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

**15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

	<p><b>15.7</b> Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p>
<p> Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.</p>	<p> <b>2.5</b> De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p> <p> <b>15.6</b> Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p>
<p> Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.</p>	<p> <b>1.4</b> De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p> <b>16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
<p> Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.</p>	<p> <b>11.4</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p> <b>14.a</b> Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados</p> <p> <b>17.6</b> Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología</p>

## GIRA PARA DESARROLLAR EL TALLER REGIONAL DE CONSULTA PARA EL SEXTO INFORME NACIONAL ANTE LA CONVENCIÓN DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA y la Sensibilización del Proyecto Global ABS. Santa Rosa de Copán, Copán

**Lugar:** Santa Rose de Copan

**Fecha:** Martes 17 y miércoles 18 de julio de 2018

**Lugar:** Hotel Casa Real

### Objetivos:

- 1.- Socializar el Proyecto Sexto Informe Nacional ante la Convención de Diversidad Biológica y consulta regional sobre el cumplimiento y avances regionales del Plan Estratégico de Diversidad Bilógica.
- 2.- Fortalecer capacidades nacionales de grupos y organizaciones sobre El “Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la participación Justa y Equitativa de los Beneficios que se deriven de su utilización” y el patrimonio Biocultural
- 3.- Conocer experiencias exitosas en la zona de occidente del país (Intibucá, Lempira, Copan, Ocotepeque, Santa Bárbara) para ser incluida como Estudios de Caso para el Sexto Informe.

### Metodología:

Los talleres consistirán en un jornada de Presentaciones sobre diferentes temas incluyendo sobre el protocolo de Nagoya; posteriormente se realizaran jornadas de trabajo en mesas grupales para la jornada de consultas para el desarrollo del sexto informe nacional sobre biodiversidad, con el desarrollo de preguntas claves orientadas al cumplimiento de las metas Aichi del Plan Estratégico sobre Biodiversidad, en Honduras. Incluyendo la meta Aichi 16 sobre la puesta en vigor y la implementación del Protocolo de Nagoya, así como otras metas relativas al Protocolo de Nagoya (13, 14, 18 y 19)

### Participantes:

Por el proyecto Sexto Informe		Por el Proyecto ABS	
Skarleth Pineda	Técnico DiBio	Marle Aguilar	Técnico DiBio
Francisco Aceituno	Técnico DiBio	Miguel Valeriano	Técnico DiBio
Victoria Sánchez	Técnico DiBio	Manuel Hernández	Voluntario UN
Napoleón Morazán	Consultor 6IN		
Alexis Irías	Técnico PNUD		

## AGENDA

### Día 1: martes 16 de julio

Hora	Tema	Responsable
12:00 - 12:30	Inscripción de los participantes	DiBio
12:30 - 13:30	Almuerzo	DiBio
13:30 - 13:40	Oración	Voluntario
13:40 - 14:00	Palabras de Bienvenida/Autopresentación	MiAmbiente/DiBio
14:00 - 14:15	Presentación de los Objetivos y proyectos de la DiBio	DiBio-Skarleth Pineda
14:15 - 15:00	Presentación de Proyecto ABS	DiBio - Marle Aguilar
15:00 - 15:20	Refrigerio	DiBio
15:20 - 16:00	Presentación del Mecanismo de Facilitación	DiBio-Miguel Valeriano
16:00 - 16:30	Presentación de los objetivos del proyecto Sexto Informe	DiBio-Skarleth Pineda
16:30 - 17:00	Presentación de la Convención de Diversidad Biológica y de los Componentes del Sexto Informe	DiBo-Napoleón Morazán
17:00	Clausura del día	DiBio

### Día 2: miércoles 17 de julio

Hora	Tema	Responsable
08:00 - 08:15	Bienvenida	Todos
08:15 - 08:30	Presentación de la Metodología del Taller para la consulta del Sexto Informe de País y conformación de los grupos de trabajo	DiBio-Napoleón Morazán
08:30 - 10:15	Trabajo Grupal	Todos
10:15 - 10:30	Refrigerio	DiBio
10:30 - 12:30	Seguimiento del trabajo grupal	Todos
12:30 - 13:30	Almuerzo	DiBio
13:30 - 14:30	Finalización del trabajo grupal	Todos
14:30 - 15:00	Presentación de trabajos grupales	DiBio-Napoleón Morazán
15:00 - 15:20	Refrigerio	DiBio
15:20 - 15:45	Presentación de la Metodología de la identificación de estudios de caso	DiBio-Napoleón Morazán
15:45 - 16:45	Breve presentación de los estudios de caso	DiBio-Napoleón Morazán
16:45 - 17:00	Cierre y clausura del taller	DiBio-Skarleth Pineda

## FOTOS:



Foto Grupal del Taller para la elaboración del 6 informe Nacional de Biodiversidad y la introducción al Protocolo de Nagoya

## TRABAJO GRUPAL



Listas de Asistencia

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE  
Direccion General de Biodiversidad

Asunto: Taller Regional 6IN

Lugar y Fecha: Santo Rosa de Copan 17 de julio de 2018

No.	Nombre	Genero		Institucion	# Identidad	Telefono	Correo electronico	Firma
		F	M					
1	Marcos Antonio Peña			CONADIMCH	1705-1701-00019	73521933	map2191@gmail.com	[Firma]
2	Carlos Emilio Niervo	✓		CONADIMCH	17116-1715-00112	975377679	carlos.emiliano171028@gmail.com	[Firma]
3	Edwin Josue Jimenez S.		X	U.M.A. Ocot.	1701-1987-00135	7703-29-21	edwinegallo@gmail.com	[Firma]
4	Doris Lucia Coronado Durón	X		Gobernación	1716-1981-00572	9739-1909	doris.lucia@helvetas.com	[Firma]
5	Jenny María Cerroto Ortiz	✓		WILD GEMA	0318-1494-02425	94302732	Jenny-Cerroto@dai.com	[Firma]
6	Juan A Calderon Eyles		✓	Fund. Com. Pucá	0401-1984-01092	9672-4144	fund.com.puca@yahoo.com	[Firma]
7	Hermes Leonel Vega R.	✓		MAPANCE	1622-1988-00417	9905-1337	hermes.ve.77@yahoo.es	[Firma]
8	Edgardo José Tobora M.		✓	GEOLATAMARES	041-926-0296	9977-3468	etobora@ormat.com	[Firma]
9	Roxana Lisbeth Lopez T.	✓		CENSA-3 RC	0401-1978-00349	9928-3328	roxana.de.caceres@yahoo.es	[Firma]
10	Angel Pineda		X	ICF/RFO	0417-3000050	99812393	angel.pineda@gmail.com	[Firma]
11	Muynor Doraci Pineda		✓	ICF/RFO	0417-3000091	7709-1568	muynardoraci@yahoo.com	[Firma]
12	Haridya Briceño	✓		Helvetas	0001-1973-01017	32452243	haridya.briceño@helvetas.honduras.org	[Firma]
13	José Bohórquez		✓	Municip. La Esperanza	0415-199400121	3182-3828	josegta_1@hotmail.com	[Firma]
14	Jesús Manuel Cáceres			UIP	1811-1910-00143	99731918	jesus.caceres@gmail.com	[Firma]
15	Felipe Santo Mora			Municip. La Esperanza	0407-1960-00144	9917-6557	felipe.santo.mora@gmail.com	[Firma]
16	Brenda Marilyn Leiva	✓		Muni. San Andrés	0415-1976-00241	99362020	brenda.leiva1@hotmail.com	[Firma]
17	Ruth Parata	✓		PROCAMBIO	04-FIR 16255	3144 3413	ruth.parata@giz.de	[Firma]

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE  
Direccion General de Biodiversidad

Asunto: Taller Regional 6IN

Lugar y Fecha: Santo Rosa de Copan 17 de julio de 2018

No.	Nombre	Genero		Institucion	# Identidad	Telefono	Correo electronico	Firma
		F	M					
18	Roberto Andrey Alvarado C		X	COCEPRADL	1306-1703-00118	9630-9389	alvaradoroberto22@yahoo.com	[Firma]
19	Hermelinda Sinagra	X		Municipalidad Sinagra	1916-1992-00079	3200-4145	uma.sinagra@gmail.com	[Firma]
20	Lilic E. Flores Rivas		X	PROCAMBIO	0801-1979-10773	3145-4970	lilic.flores@gmail.com	[Firma]
21	Lilian Patricia Alfaro V		X	UMH	1327-1982-00084	3191-2747	padracias@unimetro.edu.hn	[Firma]
22	Mario Leonel Dubón		✓	Mi Ambiente	0101-1959-00611	31807011	marioleonel.dubon@gmail.com	[Firma]
23	Melquisedec Díaz		✓	ICF	1317-1989-00218	93661898	melquisedec.diaz@yahoo.com	[Firma]
24	Alfonso Kamuti		X	Muni. San Pedro	1413-1472-00102	9953-3140	alfonso.kamuti@gmail.com	[Firma]
25	Jose Eliano Rodriguez			ICF	1413-1973-00043	94686113	eliano.rodriguez@icf.org	[Firma]
26	VICTOR SARAIVA		X	AESMA	1412-1962-00041	32733470	vsaraiva@aesma.org	[Firma]
27	Megdalena Guebara		✓	PROCESO 12	2016-2019-00577	3165-3052	megdalena.guebara@gmail.com	[Firma]
28	Mauricio Casas Avendaño		✓	Miguel Alemán	609753758	31526024	mauricio.casas@prota.com	[Firma]
29	Edgardo Lobos		✓	Planificación	0405-1964-00026	9714534	edgardo.lobos@gmail.com	[Firma]
30	Didier Macías Jiménez			planificación	140198700263	99679080	fulbio@gmail.com	[Firma]
31	Wendell F. Castro		X	ICF-SA	1315-1972-00411	9773-2177	elcastrocastro@gmail.com	[Firma]
32	José David Tenenores		X	Municipalidad Sinagra	0409-1988-00035	97689192	jose.david.tenenores@gmail.com	[Firma]
33	Adriana Marcela Melchor		X	Municipalidad Sinagra	040919660030	99564113	adriana.melchor@hotmail.com	[Firma]
34	Miguel Naboriano		X	DiBio/MiAmbiente			miguelnaboriano@gmail.com	[Firma]